

administración local**AYUNTAMIENTOS****POZUELO DE CALATRAVA**

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de agua y alcantarillado.

Finalizado el plazo de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al que ha estado sometida la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de agua y alcantarillado, aprobada por acuerdo plenario en sesión 7/2022, de 24 de noviembre (Boletín Oficial de la Provincia número 231, de 30 de noviembre de 2022), sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, la misma se entiende definitivamente aprobada, haciéndose público el texto de la referida modificación, por la que el art. 6 queda redactado de la siguiente manera y con efecto desde el 1 de enero de 2023:

“Artículo 6.- Tarifas.

1. Tarifa doméstica

1.1. Cuota fija (€/ usuario y trimestre) 7,9255

1.2. Cuota variable (€/m³):

-Bloque I (de 0 a 18 m³/trimestre) 0,6666

-Bloque II (de 19 a 25 m³/trimestre) 0,7752

-Bloque III (más 25 m³/trimestre) 0,8217

2. Tarifa familias numerosas

2.1. Cuota fija (€/ usuario y trimestre) 7,9255

2.2. Cuota variable (€/m³):

-Bloque I (de 0 a 18 m³/trimestre) 0,6666

-Bloque II (más 18 m³/trimestre) 0,7752

3. Compra de agua

3.1. Cuota fija (€/usuario / trimestre) 0,4943

3.2. Bloque único (€/m³) 0,0539

4. Conservación contador

Cuota fija (€/contador y trimestre) 2,5906

5. Masa Aguas Campo Cva.

5.1. Cuota fija (€ / usuario / trimestre) 0,6530

6. Alcantarillado/Depuración

6.1. Cuota fija (€/ usuario y trimestre) 6,0960

6.2. Depuración (€/m³) 0,4267

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Calatrava, a 23 de enero de 2023.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 275

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>